



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES  
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO SIAPER N° 52

PARRAL 04 ENE. 2019

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Decreto Alcaldicio N° 2.218 del 20/12/2018, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2019.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 7.202 de fecha 23/11/2016, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del Reglamento que deja sin efecto Decreto Exento N° 5.995 de fecha 16 de junio de 2015.
4. El decreto Exento Siaper N° 50 de fecha 03 de enero 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
5. El Decreto Afecto N° 2.221 de fecha 24 de diciembre de 2018, que nombra como Jefe DAEM a don Mario García Martínez.
6. El Decreto Exento N° 5.656 de fecha 16 de noviembre de 2017, que autoriza al Jefe DAEM, don Mario García Martínez para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
7. La solicitud de Cometido Funcionarios y Viáticos, de don Mario Rojo Caro.
8. Que como fue previamente aprobado y autorizado por los superiores directos, además del Coordinador de Sección Administración y Finanzas, el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estos funcionarios que ha prestado labores fuera de la comuna, como lo indica la tabla en detalle.
9. El Artículo 52 de la Ley N° 19.880 que dice de la retroactividad, los administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

**DECRETO:**

1. ESTABLÉZCASE, que se autoriza el cometido y viático, para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	RUT	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
				F. INICIO	F. TERMINO	
Mario Rojo Caro	12.966.948-9	Conductor	Viaje a la Comuna de San Clemente con delegación de Fútbol Parral a final de Torneo Regional de la disciplina.	29 de diciembre de 2018 13:00 hrs.	29 de diciembre de 2018 20:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación

1. ESTABLÉZCASE, Que se autoriza el pago a los funcionarios anteriormente indicados, la cantidad de **Un (1)** Viático sin pernoctación sin pernoctación a don Mario Rojo Caro \$ **17.092.-**
2. IMPÚTASE, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto DAEM para el año 2019."

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



VÍCTOR VALVERDE ROMERO  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



MARIO GARCIA MARTINEZ  
JEFE DAEM

PRU/ECH/VVR/MGM/maa

DISTRIBUCIÓN: 1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral.